



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se convoca el procedimiento abierto, a través de varios criterios, para contratar el servicio para la redacción de proyectos de infraestructuras, dirección de obras, vigilancia y redacción de planes especiales, anteproyectos, estudios informativos de viabilidad de tráfico e informes que precise el Ayuntamiento de Burgos.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos (Gerencia Municipal de Fomento). Domicilio: Plaza Mayor, s/n, 5.ª planta, 09071 Burgos, Teléfono 947 28 88 20. Fax 947 28 88 09. Expte.: 142/11.

2. – *Objeto del concurso:* El objeto del contrato consiste en la prestación del servicio para la redacción de proyectos de infraestructuras, planes especiales, anteproyectos y estudios de viabilidad y de tráfico, dirección de las obras de infraestructuras, asistencia a los técnicos municipales para la vigilancia de las obras que se ejecutan en Burgos y para equipamiento, y cualquier otro documento técnico que se considere necesario, y siempre y cuando el presupuesto de ejecución material no supere los cuatro millones de euros.

Lugar de ejecución: Término municipal de Burgos.

Duración del contrato: 1 año a contar desde la firma del contrato.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 400.000 euros/año, I.V.A. incluido.

5. – *Obtención de documentación:* Gerencia Municipal de Fomento, Plaza Mayor, s/n, 5.ª planta, 09071 Burgos y en la página web del Ayuntamiento de Burgos: www.aytoburgos.es

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. – *Criterios de adjudicación:*

1.º Oferta económica: Hasta 60 puntos.

Obtendrá la máxima puntuación la oferta con mayor porcentaje de baja, sin que incurra en baja anormal o desproporcionada. La puntuación de cada oferta se calculará proporcionalmente al cociente entre la oferta más barata, sin incurrir en temeridad, y la oferta a valorar. Se considerarán criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o anormales los establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



2.º Metodología: Hasta 30 puntos.

Se deberán exponer, de manera resumida, los procedimientos que el adjudicatario tiene previsto seguir para la redacción de los proyectos y para la dirección de las obras. Se valorará la capacidad de síntesis, la claridad en la exposición y la concreción de los pasos a seguir, propuestos por el licitador, para conseguir la calidad de los trabajos que se pretenden.

3.º Mejoras al contrato: Hasta 10 puntos.

Podrán presentarse mejoras respecto del objeto del contrato. Las mejoras podrán estar relacionadas con la transmisión de información a los ciudadanos, con la agilidad en la comunicación, con la supervisión técnica o con la calidad técnica de los trabajos. Cada mejora admitida se valorará con un (1) punto.

7. – *Requisitos específicos del contratista:* Ver pliego.

8. – *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones para licitar se presentarán en mano en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Gerencia Municipal de Fomento del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13:00 horas del cuadragésimo día natural a contar desde la fecha de envío del anuncio del contrato a la oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, publicándose asimismo el anuncio del contrato en el «Boletín Oficial del Estado», en el que se indicará la fecha de aquel envío. Si dicho cuadragésimo día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el día siguiente a la apertura de las proposiciones.

9. – *Apertura de ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples de la Casa Consistorial, sito en la planta sótano.

10. – *Composición de la Mesa de Contratación:* La Mesa de Contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o por un funcionario de la misma; como vocales el Sr. Secretario General y el Sr. Interventor del Ayuntamiento, o persona en quien delegue, y un funcionario del Departamento de Infraestructuras de la Gerencia Municipal de Fomento; será Secretario de la Mesa de Contratación la Jefa del Departamento de Gestión de antedicha Gerencia, y en caso de ausencia, un funcionario de la antedicha Gerencia.

11. – *Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.aytoburgos.es

12. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

13. – *Fecha de envío del anuncio a la oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas:* 21 de diciembre de 2011.

En Burgos, a 21 de diciembre de 2011.

La Gerente Municipal de Fomento,
María del Rosario Martín Burgos